

2018-00180-99 JUZGADO SEGUNDO CIRCUITO

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Mié 28/04/2021 19:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (733 KB)

2018-00180-99 informe de secuestre.pdf;

buen día

Adjunto 1 archivo con informe de secuestre para el juzgado segundo civil del circuito en el proceso 2018-00180-99

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

3163519092

Armenia, abril 29 de 2021.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

ATT: Dra. Ivonn Alexandra García Beltrán

Jueza

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta auto de abril 19 de 2021.
Expediente 63-001-31-03-002-2018-00180-099
Demandante. Bancolombia S.A. nit 890.200.756-7
Demandado: Jorge Enrique Sarmiento F.

Con el presente y atendiendo auto de la referencia, en el que se me ordena hacer la entrega definitiva del bien inmueble ubicado en la carrera 18A # 73-87 parque Residencial Colombia Urbanización Rio Claro etapa I manzana 3 Casa 52 de Armenia al ejecutado, me permito manifestar que, procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA.

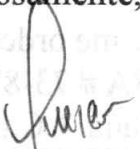
Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COSTO
Julio de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
agosto de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
septiembre de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
octubre de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
noviembre de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
diciembre de 2019	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
enero de 2020	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
 Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
 Teléfonos: 7346002 - 3163519092
 Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
 Armenia Quindío

marzo de 2020	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
mayo de 2020	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
junio de 2020	-1 visita al conjunto residencial	\$15.000
julio de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
agosto de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
septiembre de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
octubre de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
noviembre de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
diciembre de 2020	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
enero de 2021	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
Marzo de 2021	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
Abril de 2021	- 1 visita al conjunto residencial.	\$15.000
TOTAL		\$285.000

Respetuosamente,

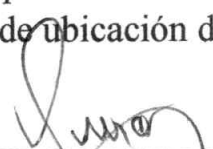

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
 Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy veintisiete (27) de abril de 2021, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **JORGE ENRIQUE SARMIENTO FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.158.209, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía radicado en el juzgado segundo civil del circuito de Armenia Quindío bajo el número 63003103002-2018-00180-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la carrera 18A # 73-87 parque Residencial Colombia Urbanización Rio Claro etapa I manzana 3 Casa 52 de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-208811. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en auto de abril 19 de 2021.

Dicho inmueble fue entregado al secuestre el día 25 de junio de 2019 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Armenia Quindío. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.


JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega


JORGE ENRIQUE SARMIENTO FONSECA

Parte demandada, quien recibe